



RESOLUCION No. 0382
(10 MAY 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el artículo 36 de la ley 904 de 2004, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar los planes de capacitación, de acuerdo con las normas vigentes y las que la desarrollen.

Que mediante oficio N° 1510/0328-2018, radicado en esta Subsecretaria, el día 10 de mayo de 2018, el Doctor AFRANIO RODRÍGUEZ ROSERO, Secretario de Planeación Municipal, solicita se conceda permiso al personal que labora en la Secretaría de Planeación Municipal para que asista a una capacitación en temas de Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial; dicha capacitación se llevará a cabo, el día jueves 17 de mayo de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. y el día viernes 18 de mayo de 08:00 a.m. a 12:00 m.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a todo el personal de Secretaria de Planeación Municipal, para que participen en una jornada de capacitación de temas de Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial, la cual se llevará a cabo el día jueves 17 de mayo de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. y el día viernes 18 de mayo de 08:00 a.m. a 12:00 m.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordénese al Doctor AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO, se encargue de verificar la asistencia de los funcionarios de la Secretaria de Planeación Municipal a la capacitación mencionada.



RESOLUCION No. 0382
(10 MAY 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL"

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

10 MAY 2018


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:


Sara Espinoza
Contratista T.H.